

PERMISO DE EDIFICACION

 OBRA NUEVALOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 SI NO AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCIONDIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ANGOL

NUMERO DE PERMISO

793

Fecha de Aprobación

11-09-2014

ROL S.I.J

1468-29

REGION : IX

 URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 889 de fecha 20-10-2014
- E) El Anteproyecto de Edificación Nº vigente, de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº S/N de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº S/N de fecha
- H) La solicitud Nº 8613 de fecha 11-09-2014 de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar):

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para Construir 220 vivienda sociales de una superficie de 12.414,60 m² y de 2 pisos de altura, destinado residencial ubicado en calle/avenida/camino Rosalmel Bravo Nº s/n Lote Nº manzana localidad o loteo Angol sector Urbano Zona ZE-1 del Plan Regulador Comunal (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba no corresponde (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-Nº2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: DFL-2 BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRA, CONJUNTO ARMONICO

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)

Plazos de la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T
COMITÉ HABITACIONAL MILLANTU Y VILLA PARAISO	65.661.400-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T
GRACIELA DEL CARMEN FERNANDEZ SOTO	12.301.080-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T
IVAN RODRIGO RIQUELME ALISTER	14.300.347-7

NOMBRE DEL CALCULISTA			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.		
IVAN RODRIGO RIQUELME ALISTER	14.300.347-7		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO	Vivienda social	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECIFICO		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC	DESTINO ESPECIFICO		
<input type="checkbox"/> otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES , 220 VIVIENDAS SOCIALES

	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	12.414,60	0	12.414,60
S. EDIFICADA TOTAL	12.414,60	0	12.414,60
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m ²)	48.822,00		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	n/a	n/a	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	65%	20%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	n/a	n/a	DENSIDAD	No contempla	No contempla
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	12 mt	6 mt	ADOSAMIENTO	40%	Art 2.2.5
RASANTES	70%	70%	ANTEJARDÍN	3 metro	3.1 metro
DISTANCIAMIENTOS	C/V - S/v 1,40	Continuidad			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	no		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	0	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> LGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 63	<input type="checkbox"/> Conj. Vlv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/>	OTROS

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art. 124	<input type="checkbox"/> Otro Aplicación de continuidad	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	---	-------------------------------	--------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°	Fecha
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO				

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	220	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR)			

• 7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN	m2		
	E-4	12.414,60		
PRESUPUESTO		1.004.812.895		
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES (1,5 %)	%			
DESCUENTO REVISOR INDEPENDIENTE 30 %	(-)			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%			
DESCUENTO POR ANTEPROYECTO	(-)	LEY 19.418		
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	Ley sobre juntas vecinales y demás
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	organizaciones comunitarias
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	
TOTAL A PAGAR				EXENTO DE PAGO
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°			FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°			FECHA

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

COMITÉ HABITACIONAL MILLANTU Y VILLA PARAISO
PERMISO DE EDIFICACIÓN ,OBRA NUEVA
SUPERFICIE
VIVIENDA SOCIAL , 220 VIVIENDAS
1 PRIMERA ETAPA : 45,11 M2 *220 VIVIENDAS
2 SEGUNDA ETAPA : 11,32 M2 * 220 VIVIENDAS
TOTAL M2: 12.414,60 M2

AMS/GmC.



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES